



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 231-21
EXPEDIENTE Nº 6090/21
Salta, 13 ABR 2021

VISTO: la nota presentada por las alumnas Victoria Natacha RÍOS, D.N.I. Nº 33.494.716, L.U. Nº 515.763 y Clelia Cristina GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 33.141.249, L.U. Nº 515.623, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “AUDITORÍA INTERNA EN PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE SALTA”, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que la alumna Victoria Natacha RÍOS, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional y a fojas 21 informa que la alumna Clelia Cristina GONZÁLEZ, no cumple con las correlativas estipuladas por el plan de estudios para la realización del Módulo III del citado Seminario.

Que a fojas 26, la alumna GONZÁLEZ, deja sin efecto el trámite interpuesto en las actuaciones de referencia, tomando conocimiento la alumna Victoria Natacha Ríos y la Cra. María Rosa Panza.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 28 del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 15, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema “AUDITORÍA INTERNA EN PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE SALTA, presentado por la alumna Victoria Natacha RÍOS, D.N.I. Nº 33.494.716, L.U. Nº 515.763, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggt

Jan Alberto Mariscal Rivera
Pro As. Institucionales y Administrativos
Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fao. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa